



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
DIVORCIO INCAUSADO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en un procedimiento que se tramita ante un juez del orden Familiar, a efecto de disolver el Matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, lo puede tramitar cualquiera de los cónyuges sin que exista la necesidad de señalar la razón que lo motiva.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.88, 4.89 y 4.91 del Código Civil de Estado de México; 2.100 y 2.373 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 49 y 50 fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza y demás relativos y aplicables a la materia.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia por la que se decreta la disolución del vínculo matrimonial		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por solicitud de uno de los Cónyuges, sin necesidad de señalar la razón que lo motiva			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Acta de Matrimonio	SI	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 2.100 y 2.373 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, los cuales establecen los requisitos para promover el Divorcio Incausado. • Artículo 50 fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal, el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico. 	
2.- Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hubiera)	SI	No aplica		
3.- Convenio	SI	No aplica		
4.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)	SI	No aplica		
5.- Estudio Socio-Económico	SI	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	90 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 meses	
COSTO:	Sin costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Acreditar el vínculo matrimonial que existe entre los cónyuges y en su momento procesal oportuno la disolución del vínculo matrimonial.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y Consultiva				Departamento de Asesoría Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Agustín Torres Delgado					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 27 00		2897	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Ninguno						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura el Juicio de Divorcio Incausado?						
RESPUESTA:	Aproximadamente 2 meses						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos se requieren para iniciar el juicio de divorcio incausado?						
RESPUESTA:	Acta de Matrimonio, Acta de los hijos (si es que los hay), llenar el formato de Estudio Socioeconómico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico y Consultivo _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/febrero/2019
--	--	--

2019 Σ Α Τ Τ Ν Ο Μ Β Ρ Ε Ο Ε Τ Ε 2021
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA